

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-008237/2014  
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

**Javi López (S&D)**

Asunto: Tasas judiciales en España

Hace prácticamente dos años (20 de noviembre de 2012) que el Gobierno español tomó la decisión de aumentar las tasas judiciales, el dinero que deben pagar ciudadanos, empresas e instituciones por acceder a su derecho a la justicia, hasta niveles inasumibles para muchos de ellos. La práctica totalidad de los agentes directamente implicados en la administración de justicia en España se han mostrado extremadamente críticos con esta decisión. Un ejemplo se puede encontrar en la campaña de la red social Twitter «Brigada #T», que reúne a más de 5 000 profesionales de toda España de todos los ámbitos de la justicia en contra de esta aplicación de las tasas judiciales.

1. ¿Ha realizado o piensa realizar la Comisión algún estudio comparativo del impacto en el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos españoles antes y después del aumento desproporcionado de las tasas en el año 2012 en España?
2. ¿Considera la Comisión la posibilidad de realizar algún tipo de recomendación al Gobierno español con objeto de garantizar que aquellos ciudadanos, empresas e instituciones con menores posibilidades y/o recursos no vean limitado su derecho a la justicia por el pago de estas tasas?